

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 2 de Marzo de 2010

Ministerio de Agricultura

DECLARA OFICIAL LA XXXII EXPOSICIÓN GANADERA, AGRÍCOLA Y ARTESANAL DE SAN CARLOS, AGROEXPO 2010

Núm. 553 exento.- Santiago, 30 de septiembre de 2009.-
Visto: La solicitud adjunta, lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 654, de 1994, del Ministerio del Interior; el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto

1.- Declárase Oficial la XXXII Exposición Ganadera, Agrícola y Artesanal de San Carlos, Agroexpo 2010, organizada por la Asociación Gremial de Agricultores de San Carlos, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región del Biobío, entre los días 18 al 21 de marzo de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

Anótese, comuníquese y publíquese por cuenta de la entidad interesada.- Por orden de la Presidenta de la República, Marigen Hornkohl Venegas, Ministra de Agricultura.- Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Reinaldo Ruiz, Subsecretario de Agricultura.